



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 18:00 horas del día 20 de febrero de dos mil trece, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Sectorial, con domicilio en Calle Altadena número 23, 8° Piso, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P., 03810, se reunieron los servidores públicos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal que a continuación se mencionan: -----

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez, Director General de Planeación y Coordinación Sectorial, suplente del Presidente del Comité de Transparencia, Dr. José Armando Ahued Ortega Secretario de Salud del Distrito Federal; la Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa, Subdirectora de Correspondencia, Archivo y Oficina de Información Pública y Secretaria Técnica; C.P. Lucio Romero Genchi, representante del Dr. Ricardo Juan García Cavazos, Subsecretario de Servicios Médicos e Insumos; Lic. Araceli Méndez Camacho J.U.D. de Normatividad y Consulta suplente del Lic. Julio César Hernández Sánchez, Director Jurídico; Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez, Director de Información en Salud, suplente del Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez, Director General de Planeación y Coordinación Sectorial; Vocales; Dr. Mauricio Cerón Solana, J.U.D. de Medicina Legal y C. Miguel Balmes Oran, Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa. "B", Suplente del Lic. Gaspar Trejo Pérez, Contralor Interno de la Secretaría de Salud del D.F. invitados.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Registro de asistencia y declaración de quórum-----
- 2.-Aprobación del Orden del Día-----
- 3.-Caso para autorización-----
- 4.-Cierre de la Sesión-----

DESARROLLO DE LA ORDEN DEL DÍA

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum.-----

El Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez, suplente del Presidente, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a la Sesión, por lo que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la misma.-----

2.- Aprobación del orden del día.-----

El Presidente suplente, sometió a consideración de los asistentes el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad. -----



3. Caso para autorización.

Caso 1: Con fecha 30 de enero del año en curso, se registró en el sistema Infomex II la Solicitud de Información Pública (SIP) con número de folio 0108000021413, presentada por el C. Humberto García Hernández, mediante la cual requirió:

"SOLICITO QUE LA MEDICO LEGISTA ELSA MARIA VIEYRA CORTES ME PROPORCIONE COPIA EN ARCHIVO ELECTRONICO DEL PASE MÉDICO QUE SUSCRIBIO LA JUEZ CIVICA DIANA DEL MORAL CRUZ, EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, PARA REALIZAR EVALUACION FISICA A HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ." (Sic)

Siendo remitida vía oficio OIP/0423/13, a la Dirección de Servicios Médicos Legales y en Reclusorios por ser de su competencia, en ese sentido, con fecha 12 de febrero de 2013, se recibió en la Oficina de Información Pública el oficio JUDML/0144/13, suscrito por el Dr. Mauricio Cerón Solana, solicitó se sometiera al Comité de Transparencia de esta Secretaría la (SIP) en comento a efecto de que dentro del ámbito de sus atribuciones, resolviera lo conducente respecto a la inexistencia respecto del pase médico que suscribió la Juez Cívica Diana Del Moral Cruz, en fecha 16 de abril de 2010, para realizar evaluación física a Humberto García Hernández.

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente:

VOTO DE LOS INTEGRANTES

ACUERDO S3E/01/13: Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción IX, 8, 50 último párrafo, 51, 59 último párrafo, 61, fracciones XI y XII y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 fracción VII de su Reglamento, se **CONFIRMA** y **ORDENA** por unanimidad:

I.- Declarar la inexistencia de la información respecto a: *SOLICITO QUE LA MEDICO LEGISTA ELSA MARIA VIEYRA CORTES ME PROPORCIONE COPIA EN ARCHIVO ELECTRONICO DEL PASE MÉDICO QUE SUSCRIBIO LA JUEZ CIVICA DIANA DEL MORAL CRUZ, EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, PARA REALIZAR EVALUACION FISICA A HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ*, toda vez que derivado de la búsqueda exhaustiva que se realizó en el archivo de trámite de la Unidad Médica ubicada en el Juzgado IZC.-I, así como dentro del archivo de la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal, no fue localizado el documento requerido, como se acredita con el Acta Circunstanciada, de fecha 12 de febrero del año en curso, que para tal efecto se instrumentó.

II. Con fundamento en el artículo 50 último párrafo de la ley de la materia, se dará vista al Órgano de Control Interno de esta Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.

Por lo que en observancia a lo establecido en los "Criterios que deberán aplicar los entes obligados, respecto de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial", publicados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, publicados el 28 de octubre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es importante señalar como antecedente de esta resolución, el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2012 confirmó declarar la inexistencia de información, mediante **ACUERDO S2E/04/12**.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



4.- Cierre de Sesión.

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día de esta Tercera Sesión Extraordinaria 2013 y enterados los participantes de su contenido y acuerdos, se da por concluida la sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron, en cuatro fojas útiles, a las 18:40 horas del día de su inicio.

FIRMAS

Lic. Luis Ángel Vázquez Martínez
Director General de Planeación y Coordinación Sectorial
Suplente del Presidente

Lic. Alejandra Araceli Aguirre Sosa
Subdirectora de Correspondencia, Archivo y
Oficina de información Pública
Secretaria Técnica

C.P. Lucio Romero Genchi,
Representante del Subsecretario
de Servicios Médicos e Insumos

Lic. Araceli Méndez Camacho
J.U.D. de Normatividad y Consulta
Suplente del Director Jurídico
Vocal

Dr. Jorge Gerardo Morales Velázquez
Director de Información en Salud
Suplente Director General de Planeación
y Coordinación Sectorial
Vocal

Dr. Mauricio Cerón Solana
J. U.D. de Medicina Legal
Invitado

C. Miguel Balmes Oran
Subdirector de Auditoría Operativa y Administrativa. "B",
Suplente del Contralor Interno en la Secretaría de Salud del D.F.
Invitado



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Acuerdo	Asunto	Acuerdo o determinación	Seguimiento
S3E/01/13	1 Caso para autorización	<p>ACUERDO S3E/01/13: Con fundamento en lo establecido en los artículos 4, fracción IX, 8, 50 último párrafo, 51, 59 último párrafo, 61, fracciones XI y XII y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 43 fracción VII de su Reglamento, se CONFIRMA y ORDENA por unanimidad:-----</p> <p>I.- Declarar la inexistencia de la información respecto a: <i>SOLICITO QUE LA MEDICO LEGISTA ELSA MARIA VIEYRA CORTES ME PROPORCIONE COPIA EN ARCHIVO ELECTRONICO DEL PASE MEDICO QUE SUSCRIBIO LA JUEZ CIVICA DIANA DEL MORAL CRUZ, EN FECHA 16 DE ABRIL DE 2010, PARA REALIZAR EVALUACION FISICA A HUMBERTO GARCIA HERNANDEZ</i>, toda vez que derivado de la búsqueda exhaustiva que se realizó en el archivo de trámite de la Unidad Médica ubicada en el Juzgado IZC.-I, así como dentro del archivo de la Jefatura de Unidad Departamental de Medicina Legal, no fue localizado el documento requerido, como se acredita con el Acta Circunstanciada, de fecha 12 de febrero del año en curso, que para tal efecto se instrumentó.-----</p> <p>II. Con fundamento en el artículo 50 último párrafo de la ley de la materia, se dará vista al Órgano de Control Interno de esta Secretaría para los efectos legales a que haya lugar.-----</p> <p>Por lo que en observancia a lo establecido en los "Criterios que deberán aplicar los entes obligados, respecto de la clasificación de la información en la modalidad de confidencial", publicados por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, publicados el 28 de octubre de 2011 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es importante señalar como antecedente de esta resolución, el Comité de Transparencia en la Segunda Sesión Extraordinaria del 2012 confirmó declarar la inexistencia de información, mediante ACUERDO S2E/04/12.-----</p>	Confirma y Ordena

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten initials and signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Esta foja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2013 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de fecha 20 de febrero de 2013.